

**PROYECTO EDUCATIVO  
DEL  
CENTRO  
SAN PEDRO BAUTISTA**

1. Introducción. Justificación y definición del proyecto educativo del centro.
2. Análisis de las características del entorno escolar
3. Valores, objetivos y prioridades de actuación.
4. Enseñanzas que se imparten y programas que se desarrollan.
5. Propuesta organizativa del centro, normas de organización y funcionamiento, coordinación.
6. Procesos Estratégicos: Proceso de Planificación pedagógica y organizativa. Proceso de Gestión directiva y Proceso de Evaluación General y Mejora
  - 6.1 Hoja de ruta de la planificación pedagógica y organizativa y de la elaboración y revisión de documentos institucionales.
  - 6.2 Órganos de gobierno (Composición, competencias, comisiones y funcionamiento)
    - 6.2.1 Director/a y Equipo Directivo
    - 6.2.2. Consejo Escolar (incluir criterios de participación del alumnado de educación primaria en el consejo escolar)
      - 6.2.3. Claustro de Profesores
  - 6.3 Órganos de Coordinación docente
    - 6.3.1 Equipos docentes de nivel y su coordinación
    - 6.3.2 Equipos docentes Internivel y su coordinación
    - 6.3.3 La comisión de coordinación pedagógica
    - 6.3.4 Los tutores docentes
  - 6.4 Evaluación docente
  - 6.4 Servicios complementarios
    - 6.4.1 Comedor escolar
    - 6.4.2 Madrugadores
7. Medidas organizativas para alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado a la enseñanza de la religión católica.

## ANEXOS

1. [Plan de seguridad-evacuación de emergencia](#)
2. [Plan de formación de centro](#)
3. Propuesta Curricular del Centro
4. Programaciones Didácticas
5. [Plan de lectura.](#)
6. [Plan TIC](#)
7. [Actuaciones para el fomento de la cultura emprendedora](#)
8. [Plan de atención a la diversidad](#)
9. [Plan de acción tutorial](#)
10. Programas para el fomento, de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad
11. Procedimiento de actuación para atender al alumnado matriculado en el centro que precise atención educativa domiciliaria
12. Reglamento de Régimen Interior
13. [Plan de Convivencia](#)
14. [Compromisos y acuerdos entre centro y familias](#)
15. [Plan de fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres](#)
16. [Plan de acogida](#)
17. [Plan de comunicación](#)
18. [Plan TIC](#)

## 1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El proyecto Educativo de Centro se encuentra regulado en la siguiente normativa:

DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenido con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León en el artículo 11 Orden Edu/519/2014 de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla León en el artículo 15

Este Proyecto pretende concretar una propuesta global que oriente de forma coherente el proceso educativo del centro.

Hemos contado con la colaboración y consenso de todos a través de la Comisión de Coordinación pedagógica.

Este proyecto junto con sus anexos se pondrá a disposición de la Comunidad Educativa a través de la pagina web oficial del colegio.

Se revisará durante el mes de septiembre de cada curso escolar, con el fin de adaptarse a la realidad que tenga el Centro en estos tiempos cambiantes.

## 2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El CEIP San Pedro Bautista está ubicado en la zona Sur de Ávila.

Lo componen dos edificios: uno en la plaza de La Feria y otro en la plaza de San Nicolás.

La mayoría de los alumnos viven en las proximidades de ambos edificios, por lo que su desplazamiento es corto.

El edificio de la plaza de san Nicolás consta de dos plantas y acoge los niveles de Educación Infantil y 1º y 2º de primaria. Consta de cinco aulas, un espacio de usos múltiples, una tutoría, un servicio de profesores y uno común para alumnos en la planta baja. Tiene además un patio grande con espacios de arena y juegos para los más pequeños.

El edificio de la plaza de la Feria acoge 3º, 4º, 5º y 6º de ,consta también de dos plantas. En él se ubican cuatro aulas, una biblioteca, una sala de ordenadores, un gimnasio, un espacio destinado a comedor, una secretaría, una dirección, una sala de profesores y una tutoría, dos baños múltiples en la planta superior.

Durante el curso 2020-2021 se modificaron los espacios para cumplir con las normas sanitarias de distancia interpersonal, y se desdoblaron los curso de 5º y 6º transformándose el aula de PT/AL en un desdoble de 5º y la biblioteca es un desdoble de 6º. El patio es pequeño e imposibilita la realización de algunas actividades.

El equipamiento del centro es correcto si bien es necesario continuamente renovar y actualizar el material didáctico. Respecto a los recursos humanos el colegio durante el curso actual cuenta con 20 profesores, que abarcan todas las especialidades, dos de ellos el de compensatoria y el de religión compartidos con otro colegio.

En la zona se sitúan otros tres centros de educación primaria, uno de ellos también con educación secundaria. Dos bibliotecas públicas: una municipal y otra de una entidad bancaria, un centro polivalente dependiente del Ayuntamiento, varias guarderías, una Asociación de vecinos y pistas polideportivas municipales.

Abundan en el entorno parques y zonas de recreo y ocio. Este dato es beneficioso, pues permite que se realicen actividades en contacto con la naturaleza.

En el barrio se encuentra el centro un centro médico que controla la salud de la mayoría de los alumnos y sus familiares y un centro de servicios sociales dependiente del Ayuntamiento, al que acuden los alumnos para realizar diferentes actividades.

El colegio está abierto a las asociaciones de vecinos de San Nicolás y La Toledana que utilizaban el centro para realizar diferentes actividades, antes de la pandemia

La población es heterogénea, se ha ido aumentando en los últimos años el número de inmigrantes de origen extranjero procedentes de: Marruecos o de otros países hispanoamericanos, y países del Este en menor medida.

El nivel de desempleo, así como las condiciones laborales y socioeconómica han empeorado, aumentando la demanda de ayudas sociales como becas de comedor o programa de gratuidad de libros.

Una característica importante que tienen las familias del Centro es la gran diversidad, en cuanto a nivel cultural, económico, modelo de familias y variedad en el grado de implicación y compromiso en la educación de sus hijos.

### 3. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

En nuestro centro “Queremos una escuela tolerante, participativa y respetuosa con toda clase de creencias u opiniones que forme para la libertad y la solidaridad” por ello es necesario prestar especial atención a la educación para la libertad, igualdad, solidaridad, democracia tolerancia y respeto de las individualidades, en la que el fomento de la inclusividad sea una máxima en nuestro trabajo así como la equidad y la calidad.

#### OBJETIVOS

1. Ofrecer una enseñanza de calidad que permita al alumnado desarrollar al máximo su capacidad intelectual y conseguir unos buenos resultados académico.
2. Favorecer el desarrollo integral y armónico de niños y niñas potenciando la creatividad y la autonomía en su aprendizaje, a través de metodologías activas.
3. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
4. Fomentar la inclusión educativa
5. Facilitar la relación del Centro con el entorno colaborando con las instituciones de nuestra localidad.
6. Favorecer una relación de colaboración con las familias para participar en la vida del Centro por los cauces establecidos.

7. Incorporar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
8. Potenciar la adquisición de otras lenguas extranjeras. Ofrecer francés como segundo idioma extranjero en 5º y 6º de primaria.
9. Desarrollar en los alumnos hábitos saludables y valores de responsabilidad, esfuerzo, tolerancia, ayuda mutua y respeto

#### OBJETIVOS DEL PROFESORADO:

1. Mantener una actitud respetuosa y dialogante entre el profesorado, los alumnos y los padres.
2. Respetar las ideas de los demás y comprometerse a llevar a efecto los acuerdos.
3. Fomentar la participación en el trabajo en equipo y la coordinación docente
4. Fomentar la formación del profesorado

#### 4.ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN

Es un centro de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León, consta de tres unidades de infantil y seis de primaria. En la actualidad la matrícula es de 140 alumnos.

El centro tiene un [proyecto de autonomía](#) en francés, por lo que los alumnos de 5º y 6º de primaria cursan un 2º idioma extranjero .(ANEXO)

#### 5. PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO, NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, COORDINACIÓN.

#### TUTORES

Hay un maestro/a tutor por cada grupo de alumnos.

Durante el curso escolar el tutor estará en contacto con los padres-madres a través de las reuniones generales, al menos 3 a lo largo del curso, y también a través de las reuniones de atención a padres, una a lo largo del curso, y siempre que lo requiera tanto el padre-madre como el tutor. Concretándose e informando del horario de esta tutoría de padres a principios de curso.

El tutor elabora un boletín trimestral para informar a las familias sobre el aprendizaje de su hijo.

## **ALUMNADO:**

### **CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y AGRUPAMIENTO**

Para la organización y agrupamiento de los alumnos se tiene en cuenta cada grupo aula, cada alumno está adscrito a un nivel educativo en función de la edad y nivel de consecución de los objetivos propuestos en cada nivel educativo.

Se forman grupos de apoyo, de acuerdo a estos criterios: -dificultad en el aprendizaje, -alumnos de un mismo nivel, -el apoyo se realizará fundamentalmente en las áreas de lengua y matemáticas.

Los alumnos con apoyo específico serán valorados por el Equipo de Orientación del centro. Según las necesidades detectadas, se les realizará una evaluación previa por parte de los profesores del alumno y del Equipo Psicopedagógico, recibiendo apoyo lo más personalizado posible en pequeños grupos, en función de las necesidades, las características y la edad de los alumnos/as.

### **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS**

De acuerdo con la normativa vigente. Así como la circular de 1 de septiembre de 2011 la elaboración de los horarios del centro tanto de profesores como de alumnos será:

El horario lectivo del centro se desarrollará de nueve a catorce horas. No obstante, el horario de apertura del centro será de 7,30 horas, y de 14,00 horas a 16,00 ya que está comprendido en este periodo apertura a las 7,30 con el programa Madrugadores, y Comedor, y de 14,00 a 16,00 h .

La jornada lectiva de los alumnos será de 9 a 14 h con 3 sesiones de una hora, 2 sesiones de 45 minutos y un recreo de 30 minutos.

La jornada lectiva del profesorado es de 25 horas lectivas semanales con alumnos y 5 horas de obligada permanencia en el centro distribuidas así: martes 14:00 a 15:00 h para tutoría de padres y lunes de 16:00 a 18:30.

Por la mañana los profesores en el curso 2020-2021 se incorporaran a las 8:45 al centro, para las labores de ventilación según las recomendaciones sociosanitarias que se derivan de la situación provocada por el COVI-19

### **CRITERIO PARA LAS SUSTITUCIONES**

En las faltas que no se contemplen por la administración sustituye el maestro/a que tiene la hora dedicada a sustituciones, recursos didácticos, disponibilidad de apoyos,

horas PT-AL, horas de Compensatoria en estos dos últimos casos los alumnos permanecen en sus respectivas tutorías.

Si la ausencia es conocida con antelación se procurará dejar el trabajo marcado para el maestro que sustituya

## **PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

La orientación es una necesidad de la persona a lo largo de toda su vida y, de hecho, cada persona desarrolla múltiples acciones de búsqueda de orientación en las distintas etapas de su ciclo vital.

Se concibe la **orientación educativa** como el proceso continuo de apoyo y asesoramiento aportados por el sistema educativo al alumnado sobre los aspectos escolares, personales, académicos y profesionales.

Se concede a la expresión "orientación educativa" un sentido amplio, que abarca las actuaciones de orientación desarrolladas por el sistema educativo tanto en el ámbito propiamente escolar y curricular como las llevadas a cabo a través de la acción tutorial y en relación con la orientación psicopedagógica, académica, profesional y laboral.

La orientación aportada en el ámbito educativo debe centrarse en el logro del mejor ajuste de la respuesta educativa a las características de cada alumno, a la vez que desarrolla su capacidad para orientarse por sí mismo y saber tomar decisiones de forma madura y responsable. Por esta vía se da respuesta a las necesidades que tienen todos los alumnos de ser asesorados y ayudados en distintas vertientes durante su proceso de escolarización.

La orientación constituye una vertiente de actuación que completa y complementa la acción estrictamente docente y propicia que el alumno logre una educación integral.

Desde esta perspectiva, la orientación es una acción necesaria de la comunidad educativa para aportar una educación de calidad. La normativa educativa reconoce la necesidad y la importancia de la orientación en el ámbito educativo, así como el derecho que asiste a los alumnos y a las familias a recibir una orientación educativa y profesional.

El proceso de adaptación de la orientación educativa a las cambiantes demandas de la sociedad de nuestros días y, particularmente, a la evolución del ámbito educativo implican también una actualización y mejora de las medidas de orientación arbitradas.

Se atenderá a las demandas de los tutores de educación infantil como prevención y detección de las necesidades y dificultades del alumnado, en cualquier momento que se precise.

Cuando se produzca una incorporación tardía al centro, el orientador realizará junto con el equipo de nivel de los alumnos, actuaciones de adaptación.

Las Medidas de Atención a la Diversidad del Alumnado se concretan en los documentos:

- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acogida al alumno Emigrante
- Proyecto de adaptación Lingüística

El Plan de Acción Tutorial se adapta a la normativa vigente.( Ver documentos Anexos).

### **MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

La colaboración con los padres de los alumnos está recogida en el Plan de Acción tutorial del centro. Con el resto de las Instituciones se lleva a efecto según la oferta que realizan estos al centro o bien según las necesidades que el colegio requiere de ellos.

El Equipo Directivo designará en la primera sesión del claustro de profesores a un profesor que represente al colegio en el CFIE (coordinador de calidad e innovación educativa ) y le asignará un horario específico para cumplir sus funciones.

El Jefe de Estudios elaborará un horario que permita disponer de una reunión de coordinación y seguimiento, al menos trimestral, con los profesores tutores, la profesora de apoyo y el orientador del centro.

### **MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.**

El paso de la etapa de Educación Infantil a Primaria se realiza de modo automático dentro de la dinámica escolar del colegio.

La coordinación entre el tutor/a de Ed. Infantil 5 años y el de 1º de Primaria se realizará de modo ordinario al principio del curso escolar en que los alumnos se incorporen a la Educación Primaria, en esta coordinación se abordarán principalmente cuestiones relativas a la adquisición de hábitos de trabajo, nivel curricular en las áreas instrumentales, autonomía personal y relación con los compañeros.

Los alumnos de nuestro centro están adscritos al I.E.S. Jorge Santayana, de manera que todos tienen reservada una plaza allí. La coordinación con este centro se inicia cuando los alumnos aún cursan 6º de Ed. Primaria con los siguientes pasos:

- Charla orientativa sobre los estudios de secundaria (orientadora del colegio)
- Visita a las instalaciones del I.E.S.
- Presentación de la actividad docente por parte de la jefatura de estudios del I.E.S.
- Jornadas de puertas abiertas para los padres de alumnos en el I.E.S.

Los Equipos de Orientación estarán con continuo contacto para la transmisión de información sobre los alumnos que se requieran.

Aquellos alumnos que debido a sus características estén incluidos en la ATDI se les realizará un traslado de expediente de manera automática.

## **I).- COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVO DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.**

El colegio colaborará con los distintos servicios sociales, educativos e instituciones que contribuyan a reforzar el curriculum del alumno y mejorar la calidad educativa del colegio. El coordinador de ciclo recogerá las solicitudes demandadas por los profesores de su equipo sobre material, medios humanos u otras necesidades de los distintos servicios y las transmitirá al Jefe de Estudios, este se encargará de hacer las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes.

### **6. PROCESOS ESTRATÉGICOS: PROCESO DE PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA. PROCESO DE GESTIÓN DIRECTIVA Y PROCESO DE EVALUACIÓN GENERAL Y MEJORA**

#### **6.1 HOJA DE RUTA DE LA PLANIFICACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA Y DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.**

Los documentos institucionales se elaborarán de manera consensuada a partir de las decisiones que se tomen en la Comisión de Coordinación Pedagógica que se trasladará a los distintos interniveles y serán elaborados según las indicaciones de la distinta normativa.

Se revisarán a principio de cada curso escolar y se darán a conocer a la comunidad educativa por las vías establecidas, reuniones claustro, Consejo Escolar, Web del Centro y repositorio para el claustro de profesores.

#### **6.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO (COMPOSICIÓN, COMPETENCIAS, COMISIONES Y FUNCIONAMIENTO)**

##### **6.2.1 DIRECTOR/A Y EQUIPO DIRECTIVO**

Formado por Secretario, jefe de estudios y director, con las funciones que se establecen en la legislación vigente y que quedan reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno Será el encargado de dinamizar la actividad escolar y realizará las funciones establecidas en la LOMLOE

##### **6.2.2 CLAUSTRO DE PROFESORES**

El centro cuenta 20 profesores, de los cuales once son profesores tutores, tres de Ed infantil y ocho de Ed primaria. El resto de profesores son: una especialista en inglés, uno de educación física, una y media PT/AL, uno

de compensatoria y dos de religión y dos de apoyo que forman parte del equipo directivo, religión y compensatoria compartidas con otros centros

El profesor de Educación Física imparte su área en Educación Primaria, psicomotricidad en educación Infantil siempre que el horario lo permita.

Profesor especialista en música impartirá su área en primaria e infantil.

La profesora de PT-AL trabaja con aquellos alumnos diagnosticados y evaluados que necesiten una atención más personalizada, desarrollando Programas de Refuerzo y/o Adaptaciones Curriculares.

La profesora de Religión da clase a los alumnos que elijan la opción Religiosa Católica.

Los alumnos que no demandan Religión permanecerán con los tutores o profesores de apoyo, en el área de valores.

Todos los profesores del claustro darán clases de apoyo y refuerzo, siempre que se necesite en el Centro.

### 6.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

#### 6.3.1 EQUIPOS DOCENTES INTERNIVEL Y SU COORDINACIÓN

Está formado por los profesores que imparten enseñanza infantil, primer nivel o segundo nivel más alguno de los profesores especialistas, teniendo en cuenta el número de horas que inciden en cada nivel, tanto con su especialidad como dando apoyo, desdobles...

Las reuniones serán quincenales, levantando acta de las mismas mensualmente.

Las profesoras de Pt-AL y Ed Compensatoria coordinarán con los profesores en la reunión de internivel según las necesidades del alumno/os con los que estén trabajando en ese momento.

#### 6.3.2 LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Formada por la directora, la Orientadora del centro, la Coordinadora de cada uno de los Inter niveles, la coordinadora de convivencia y la Jefe de Estudios, actuando como secretaria la componente más joven del grupo. Se realizará una reunión al mes.

## 6.4 EVALUACIÓN DOCENTES

### DIRECTRICES GENERALES PARA ELABORAR EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Se ha elaborado un cuestionario de evaluación donde se aborda la preparación de la práctica docente, la realización y evaluación de la misma

#### CUESTIONARIO PARA LA REFLEXIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Este cuestionario es un instrumento de ayuda al profesorado para evaluar de manera sistemática su propia práctica docente.

### 1. PREPARACIÓN

La fase de preparación de nuestra actividad docente, antes de ponernos delante de los alumnos, nos obliga a tomar decisiones respecto a cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula: objetivos, contenidos, actividades, estrategias, recursos... y con la realidad concreta de los alumnos a quienes van dirigidos.

<b>INDICADORES</b>	<b>VALORACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>
1. Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia las programaciones didácticas de ciclo, instrumento de planificación que conozco y utilizo.		
2. Formulo los objetivos didácticos de forma que expresen claramente las habilidades que mis alumnos deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.		
3. Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.		
4. Adopto estrategias y programo actividades		

en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características de los alumnos.		
5. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos...) ajustados a la Programaciones Didácticas, y sobre todo ajustado siempre, lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.		
6. Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso a los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.		
7. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea a nivel de ciclo y profesores de apoyos)		

## 2. REALIZACIÓN

Para el análisis de la realización de las clases distinguimos cuatro aspectos:  
 Motivación para el aprendizaje. Organización del momento de enseñanza. Orientación del trabajo de los alumnos. Seguimiento del proceso de aprendizaje.  
 Estos cuatro aspectos están teóricamente diferenciados aunque se entrecruzan en la práctica.

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
<b>Motivación inicial de los alumnos</b>		
8. Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		
9. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...).		
<b>Motivación a lo largo de todo el proceso</b>		
10. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
11. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
12. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.		
<b>Presentación de los contenidos</b>		
13. Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
14. Estructuro y organizo los contenidos		

dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante,...)		
15. Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando.		
<b>Actividades en el aula</b>		
16. Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
17. Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación.		
18. En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
<b>Recursos y organización del aula</b>		
19. Distribuyo el tiempo adecuadamente. (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase)		
20. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar..., controlando siempre que exista un adecuado clima de trabajo.		
21. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender..), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
<b>Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos</b>		
22. Compruebo de diferentes modos que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso...		
23. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, como buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas; doy ánimo y me aseguro la participación de todos...		
24. Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: con explicaciones adicionales, dando pistas, ofreciendo feedback,...		
<b>Clima del aula</b>		
25. Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y		

desde unas perspectivas no discriminatorias.		
26. Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
27. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
28. Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
<b>Seguimiento/control del proceso de enseñanza aprendizaje.</b>		
29. Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
30. Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.		
31. En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
32. En caso de objetivos suficientemente alcanzados en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
<b>Diversidad/Inclusión</b>		
33. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizaje, las posibilidades de atención. Etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades,...)		
34. Me coordino con otros profesores (profesores de apoyo, Equipo de Orientación Educativa,...), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos..., a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

### 3. EVALUACIÓN

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
35. Tengo en cuentas el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con las Programaciones Didácticas.		
36. Aplico criterios de evaluación (ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase...) en cada uno de los temas de acuerdo con las Programaciones Didácticas.		
37. Realizo una evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final de tutor/a anterior, el de otros profesores, el del EOEP.		
38. Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de nuevos bloques de contenidos, <b>de nuevos proyectos...</b>		
39. Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.		
40. Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, tablón de anuncio,...)		
41. Corrijo y explico habitual/sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
42. Uso estrategias y procedimientos de auto-evaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación en la evaluación.		
43. Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as, de las áreas, de los temas, de los contenidos...		
44. Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		

**6.5.SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**6.4.1 COMEDOR ESCOLAR**

El servicio de comedor este curso escolar comienza a las 13:30 hasta las 16:00 horas con la siguiente distribución

<b>TURNO</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA DE COMEDOR</b>	<b>RECOGIDA POR PADRES</b>
<u>1º TURNO</u>	COMEDOR	INFANTIL	13.30	14.00	15.30
<u>2º TURNO</u>	COMEDOR	5º PRIMARIA	14.05	14.35	15.40
	ANEXO	6º PRIMARIA			
<u>3º TURNO</u>	COMEDOR	2º DE PRIMARIA	14.40	15.10	15.50
	ANEXO	1º DE PRIMARIA			
<u>4º TURNO</u>	COMEDOR	3º Y 4º PRIMARIA	15.15	15.45	16.00

**6.4.2 MADRUGADORES**

El servicio de madrugadores comienza a las 7 y media con dos monitores uno en cada centro, para atender a los alumnos de los dos centros evitando desplazamientos.

## 7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA

### ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN

*ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en su artículo 16 dice:*

#### **Artículo 16.– Enseñanzas de Religión.**

1. La enseñanza de la religión se ofertará en todos los cursos de la etapa y se ajustará a lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. La Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas necesarias para garantizar que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos puedan optar por que éstos reciban o no enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes desarrollarán las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por las enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que desarrollen los centros en aplicación de su autonomía pedagógica deberán ser incluidas en sus proyectos educativos con la finalidad de que padres y tutores legales las conozcan con la suficiente antelación.

Las actividades que diseñen los centros para la atención educativa de estos alumnos, que deberán desarrollarse en horario simultáneo al de las enseñanzas de religión y que estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido, no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno. Los centros facilitarán periódicamente información a la familia de las actividades desarrolladas por el alumno.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizara en los mismos términos que la de las otras áreas de la educación primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Los padres de los alumnos al realizar la matrícula optarán o no por recibir religión católica, pudiendo cambiar de opción al inicio de cada curso escolar previa petición firmada. Las clases de religión católica las impartirá un profesor/a facilitado por la diócesis de Ávila.